Organización de Aviación Civil Internacional

ATConf/7-WP/64
25/9/26

NOTA DE ESTUDIO

SÉPTIMA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO (ATCONF/7)

Montreal (sede), 16 - 20 de noviembre de 2026

Cuestión 1: Panorama de las novedades en el transporte aéreo
1.1: Novedades y avances desde la sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (ATConf/6)

IMPORTANCIA DE LAS ORIENTACIONES DE LA OACI PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ACUERDOS DE SERVICIOS AÉREOS DURANTE LAS CRISIS

(Nota presentada por Irlanda en nombre de la Unión Europea, sus Estados miembros[1] y los demás Estados miembros de la Conferencia Europea de Aviación Civil[2])

RESUMEN

En esta nota se expone la necesidad fundamental de mantener la estabilidad y la previsibilidad del sistema internacional de aviación civil durante períodos de perturbación mundial. Las *Orientaciones de la OACI para que los acuerdos de servicios aéreos sigan brindando un marco predecible durante las crisis que repercutan en los servicios aéreos internacionales* constituyen una herramienta que debería utilizarse y promoverse más ampliamente para ayudar a los Estados a proporcionar esa certidumbre a la industria y a otros Estados.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a:

a) subrayar la importancia de mantener un ciclo continuo de actualización de las orientaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de garantizar que la OACI siga respondiendo a los desafíos mundiales en constante evolución, en particular durante crisis mundiales o regionales que afecten a la aviación civil internacional;
b) pedir a la OACI que promueva más activamente las orientaciones para garantizar la integridad de los acuerdos de servicios aéreos, especialmente durante períodos de perturbación mundial; y
c) convenir en que el desarrollo continuo del Modelo de acuerdo de servicios aéreos (TASA) de la OACI es fundamental y que, cuando las partes contratantes opten por utilizarlo, puede complementar las orientaciones para que los acuerdos de servicios aéreos sigan siendo resilientes y contribuyan al sostenimiento del transporte aéreo durante una crisis.

Objetivo estratégico:	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico *El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y el bienestar social para todo el mundo*.
Repercusiones financieras:	Las actividades a que se refiere esta nota se llevarán a cabo con los recursos disponibles en el presupuesto del Programa Regular.

[1] Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania y Suecia.
[2] Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Mónaco, Montenegro, Noruega, Reino Unido, República de Moldova, San Marino, Serbia, Suiza, Türkiye y Ucrania.

Referencias:	*Orientaciones de la OACI para que los acuerdos de servicios aéreos sigan brindando un marco predecible durante las crisis que repercutan en los servicios aéreos internacionales*. *Modelo de acuerdo de servicios aéreos (TASA) de la OACI*.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La integridad y la credibilidad de los acuerdos de servicios aéreos (ASA) siguen siendo fundamentales para la estabilidad y la previsibilidad del sistema internacional de aviación civil, particularmente durante períodos de perturbación mundial. Las *Orientaciones de la OACI para que los acuerdos de servicios aéreos sigan brindando un marco predecible durante las crisis que repercutan en los servicios aéreos internacionales* (en lo sucesivo, "las orientaciones"), reforzadas mediante la comunicación a los Estados 24/75, ponen de relieve la necesidad de que los Estados coordinen sus actuaciones y preserven la certidumbre operacional cuando las crisis amenacen la continuidad de los servicios aéreos internacionales.

1.2 Los acontecimientos mundiales ocurridos desde la sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo (**ATConf/6**) han demostrado que las crisis, ya sean geopolíticas, sanitarias, medioambientales o económicas, pueden evolucionar rápidamente y ejercer una presión considerable sobre los marcos bilaterales y multilaterales de servicios aéreos. En tales circunstancias, la comunicación transparente, la coordinación oportuna y la adopción de decisiones de manera cooperativa entre los Estados son esenciales para mantener acuerdos de servicios aéreos funcionales y resilientes.

1.3 Las orientaciones proporcionan una base sólida para ayudar a los Estados en este ámbito. Sin embargo, dado que las crisis mundiales son dinámicas, deben seguir funcionando como un documento vivo, que se actualice y distribuya periódicamente para reflejar nuevos desafíos y enseñanzas extraídas, así como para recordar a los Estados la existencia de dichas orientaciones y sus obligaciones jurídicas internacionales. De manera similar, la evolución continua del Modelo de acuerdo de servicios aéreos (TASA) de la OACI ofrece una importante oportunidad para incorporar la resiliencia ante las crisis en el diseño y la negociación de los acuerdos de servicios aéreos.

2. ANÁLISIS

2.1 Importancia de mantener la integridad de los acuerdos de servicios aéreos durante las crisis

a) Los acuerdos de servicios aéreos constituyen la base del marco jurídico y operacional del transporte aéreo internacional. Durante las crisis, la incertidumbre puede reducir la confianza en el sistema, interrumpir la conectividad y acarrear consecuencias comerciales a largo plazo. Garantizar la integridad de los acuerdos de servicios aéreos contribuye a mantener la previsibilidad para los explotadores, protege los intereses del público consumidor y favorece la resiliencia económica mundial.

2.2 Función de las orientaciones

a) Las orientaciones difundidas en 2024 proporcionan a los Estados herramientas prácticas para gestionar las presiones que las crisis ejercen sobre los acuerdos de servicios aéreos, incluidos enfoques recomendados en materia de comunicación, transparencia y coordinación.

b) No obstante, las orientaciones deben someterse a un examen continuo. A medida que surgen nuevas crisis, los Estados adquieren experiencia operacional que debería servir de base para mejoras sucesivas.

2.3 **Necesidad de una mayor promoción y sensibilización**

a) A pesar de su utilidad, consideramos que las orientaciones no se han utilizado ampliamente desde su publicación. Una mayor visibilidad y una evolución continua de las orientaciones, particularmente al inicio de perturbaciones mundiales, contribuirían a garantizar que los Estados conozcan las herramientas disponibles para preservar la continuidad de los servicios aéreos. La OACI puede desempeñar un papel más activo en la difusión de las orientaciones, incluso mediante comunicaciones específicas y su integración en otros mecanismos de la Organización.

2.4 **Reforzamiento de los acuerdos de servicios aéreos mediante el TASA**

a) El continuo desarrollo del TASA constituye un mecanismo fundamental para incorporar la resiliencia en los acuerdos de servicios aéreos. Al ofrecer distintas opciones, el TASA puede ayudar a los Estados a incorporar disposiciones que favorezcan la continuidad de los servicios aéreos durante las crisis, promuevan la transparencia y reduzcan las disrupciones de la conectividad.

b) La participación activa de los Estados miembros es esencial para garantizar que el TASA tenga en cuenta las diversas realidades operacionales e incorpore las enseñanzas extraídas de las perturbaciones recientes. Su desarrollo debería reflejar las propuestas expuestas en las orientaciones, y alentamos a los Estados a participar en esta labor a través del Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP).

3. CONCLUSIÓN

3.1 La integridad de los acuerdos de servicios aéreos es esencial para mantener un sistema internacional de aviación estable y predecible, especialmente durante las crisis mundiales. Las orientaciones proporcionan una ayuda valiosa a los Estados para afrontar desafíos complejos y en rápida evolución, pero deben seguir siendo dinámicas y mantenerse actualizadas.

3.2 Se invita a la Conferencia a aprobar las medidas propuestas anteriormente.

— FIN —